

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificaciones de descubierto

III.B.448

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación, ponemos en conocimiento de las Empresas que a continuación se relacionan, que por esta Tesorería se han practicado las notificaciones de descubierto que se señalan con sus importes por pago pendiente de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser localizadas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta se ausentó sin dejar señas.

- 26/11.957-49 José Alfonso Mendoza Alesón, de Berceo. N/85-3.185 julio 1983, 1.200
- 26/12.557-67 Francisco L. Sojo Pérez, de Nájera. N/85-3.188 julio 1982, 1.117
- 26/16.541-74 Muebles Alicia Orió, S.A., de Logroño. N/85-3.621 agosto 1982, 749
- 26/17.247-04 Roberto Andrés Sanz Dulce, de Logroño. N/95-3.229 1982-1983, 1.913
- 26/19.737-69 Cooperativa Virgen del Campo, de Casalarreina. N/85-3.274 agosto 1982, 1.723
- 26/21.873-71 Troquelera Escuma, S.L., de Logroño. N/85-3.321 febrero 1982, 2.485
- 26/21.591-80 PreveX, de Santo Domingo. N/85-3.312 mayo 1982, 4.079
- 26/21.060-34 Jaime López López, de Rincón de Soto. N/85-3.302 julio 1981, 1.471
- 26/21.722-17 Vicente Alvarez Pérez, de Logroño. N/85-3.317 1982, 1.027
- 26/22.803-31 Fundiciones Marrodán, S.A., de Logroño. N/85-3.342 1984, 2.229
- 26/22.786-14 Inmobiliaria Loarre, S.A., de Logroño. N/85-3.341 1982, 2.768
- 26/23.902-63 Heinze de España, S.A., de Logroño. N/85-3.387 noviembre 82 y junio 83, 1.006
- 26/24.277-50 Airtrol, S.L., de Logroño. N/85-3.397 1983, 4.442
- 26/24.762-50 Asociación Prof. Prov. Peluq. Sras. de Logroño. N/85-3.674 noviembre 1981, 802
- 26/25.442-51 Rafael Arroyta Martínez, de Logroño. N/85-3.445 agosto y septiembre 1981, 2.632
- 26/25.991-18 José Díaz Moreno Romera, de Sto. Domingo. N/85-3.441 1982, 2.885
- 26/25.331-37 Sergio Asunción López, de Logroño. N/85-3.441 1982, 1.223
- 26/25.511-23 Auto Escuela y Servicios Arnedo, S.L., de Arnedo. N/85-3.448 septiembre 1982, 3.276
- 26/25.083-80 Cuma, S.A., de Logroño. N/85-3.426 1983, 1.022

En el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar los ingresos correspondientes, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 1 de abril de 1986.— El Tesorero Territorial.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizabal Moreno.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Demarcación de carreteras de La Rioja

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de Mejora de Plataforma. Mejoras locales. Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander p.k. 175,0 al 213,0. Clave: 30-LO-2010
III.B.446

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 24 de marzo de 1986 y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se inserta y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia, indicándose en este caso los motivos y/o afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, c/ 11 de Junio, 11-2º, Logroño 26001, durante el plazo de 15 días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Demarcación de Carreteras y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se pueden examinar el plazo parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Logroño, 1 de abril de 1986.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

RELACION DE TITULARES AFECTADOS
TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENMAYOR.

Peligro nº	Parcela nº	Titular	Tipo de terreno	Superficie afectada m ²
ZONA 1				
21	27 a	Ladislao de Marcos Fernández	Erial	155
21	28 a	Ladislao de Marcos Fernández	Cereal	25
23	26	Hilario Alvarez Saseta	Cereal	2.040
23	27	León Forcea Vallejo	Cereal	50
23	325	León Forcea Vallejo	Cereal	305
23	324	Municipic	Erial	1.276
23	4	Municipic	Erial	400
23	15	Municipic	Erial	240
23	236	Celestino Grijalba Ijalba	Vaña	1.325
23	11	Cecilio Herranz Blasco	Cereal-rega.	280
23	10	Romeo Sáenz Cabezón	Cereal-rega.	200

ZONA 2

2	194	Angel Sáenz de Cabezón Alvarez	Vaña-regadio	750
2	255	Angel Sáenz de Cabezón Alvarez	Vaña	63
2	195	Ladislao de Marcos Fernández	Cereal	264
2	196	Justiniano Lasanta Ruiz-Navarro	Cereal	635
-	-	-	-	160
26	58	Justiniano Lasanta Ruiz-Navarro	Cereal	100
26	57	Arcadio Goicochea Gonzalo	Cereal	225
-	-	M.O.P.U.	Carretera	325
26	48 b	Nazario Rubio Sáenz	Vaña	300
26	145	Nazario Rubio Sáenz	Vaña	400
26	113	Ayuntamiento	Erial	680
26	139	Ayuntamiento	Erial	605
26	41	Eliseo Azcárraga Muga	Erial	610
26	140	Román Frías Artecho	Vaña	60

TÉRMINO MUNICIPAL DE GENIZO

ZONA 2				
5	519	José Lacorzana Villar	Cereal	45
5	518	Gregoria Martínez Mena	Cereal	85
5	517	Pedro García Hernández	Cereal	100
5	554	Pedro García Hernández	Cereal	90
5	516	Esther Lafuente Frías	Cereal	45

ZONA 3

29	84	Silverio Alonso Rueda	Vaña	1.250
29	127	Estado		3.757
29	80 a	Aurora y Luis Artecho Lajamilia	Erial	2.990
29	75 a	Mª del Pilar Martínez Artecho	Erial	60

TÉRMINO MUNICIPAL DE BRIONES

37	44	Emilio Iglesias Herrera	Cereal	50
37	40	Agustín Ladrada Loza	Cereal	10
37	39	Ayuntamiento	Erial	14
-	-	M.O.P.U.	Erial	100
35	37	Dominica Iza Hornos	Cereal	10
35	19	Juan Pérez García	Cereal	24
35	5 a	Angeles Calleja Quincoces	Erial	60
35	2	Paula Loza Peñafiel	Erial	25

TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO

4	162 b	Dolores Alonso Gómez	Vaña	75
4	167 a	Dolores Alonso Gómez	232 Cepas	90
4	166	Desconocido	Vaña	30

TÉRMINO MUNICIPAL DE REINAS

-	68 e	Félix Gómez Aguado	Cereal	50
-	69	Aureo Bermejo Lera	Cereal	250
1	164	Félix Bezares Sáenz y Baos	Vaña	100
-	70	Félix Alonso Gómez	Cereal	250

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Anuncio de notificación

III.B.447

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazo de ingresos: (Real Decreto 338/1985, de 15 de marzo). Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si éste anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente; las